Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE CONVOCATORIA	Código	FBS 063
		Versión	04
		Fecha	17-10-2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 20260375
04-06-2026

"Por la cual se dispone la apertura y se designa el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N. SA 19 de 2026"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, en uso de las atribuciones otorgadas por la Constitución, la Ley, el Estatuto General Acuerdo 011 de 2025 expedido por el Consejo Directivo y, especialmente, las conferidas en la Resolución No. 202600210 de 2026 donde se delegan funciones en materia de contratación.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.5. establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (…)."

2. La Institución Universitaria ITM, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para la ejecución del siguiente objeto**:** "ADQUISICIÓN DE UN REACTOR DE ALTA PRESIÓN CON CONTROL DE TEMPERATURA Y PRESIÓN, REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, EN EL MARCO DEL PROYECTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094".

3. El presupuesto oficial del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($217.789.957) incluido IVA**, respaldados en el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2226 del 04 de abril de 2026 del Sistema de presupuesto y giro de regalías. Asimismo, se expidió por parte de la Institución Universitaria ITM el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31 de 2026, para trámites administrativos internos

CDPNÚMERO	RUBROPRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
31	23201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 217.789.957

4. La modalidad de contratación en razón de la cuantía y la naturaleza es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa y el cronograma previsto para el proceso, definió para el **4/06/2026**, la apertura del proceso de contratación, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de

5. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Secop II y en la página WEB institucional.

6. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles, del **25/05/2026** hasta el **1/06/2026** dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

7. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA 19 DE 2026**

8. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo para la apertura del proceso contractual, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas entregadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA 19 DE 2026.**

REJUR20260375
04-06-2026 09:58:54
Radicador: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA 19 DE 2026**, para la ejecución del siguiente objeto "ADQUISICIÓN DE UN REACTOR DE ALTA PRESIÓN CON CONTROL DE TEMPERATURA Y PRESIÓN, REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, EN EL MARCO DEL PROYECTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094".

SEGUNDO. Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA 19 DE 2026**, tal y como consta en el Acto de Designación No. 20260323 de 15-05-2026.

TERCERO. El presente proceso de selección estará sujeto al cronograma publicado en SECOP II en los pliegos del proceso.

CUARTO. Ordenar con base en las prescripciones del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, publicar el presente Acto en el expediente del proceso de selección en SECOP II y en la página Institucional del ITM.

QUINTO. El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

SEXTO. Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

SEPTIMO. Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

REJUR20260375
04-06-2026 09:58:54
Radicador: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

Dado en Medellín, a los 04 días del mes de Junio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA